Identificador MAGa 1NQi z2pg z6C9 vaXP XNVd kyY=

Defensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Guapi 27/10/2026
No. 21202600263 MD-DIMAR-CP11
Favor referirse a este número al responder

Señor
FAVIO ANDRES PAZ ESTUPIÑAN
Propietario MN CINDY 6 matrícula CP-11-1007
Guapi, Cauca

Asunto: Citación notificación personal auto de formulación de cargos Investigación Administrativa No. 21022026003.

Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que se profirió auto de fecha 23 de octubre de 2026, mediante el cual se ordenó la apertura del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio contra el propietario de la motonave CINDY 6 matrícula CP-11-1007, y se formularon cargos respecto de los hechos ocurridos el día 16 de junio de 2026.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días al recibido del presente documento en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Guapi, calle 11 No. 2-50 barrio San Pablo, o en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco barrio veinte 20 de julio, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo-. La presente comunicación será publicada en la cartelera de acceso público de la Capitanía de Puerto de Guapi y en la página electrónica de la Dirección General Marítima – DIMAR, en el enlace contenido jurídico, notificaciones investigaciones.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo: investigacionescp11@dimar.mil.co, aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Atentamente,

Teniente de Navío **UMAÑA REYES ANDRÉS**
Capitán de Puerto de Guapi

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

Documento firmado digitalmente

Capitanía de Puerto de Guapi - CP11
Dirección Calle 11 No. 2 - 50 Barrio San Pablo,Guapi
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia